

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1365



Fecha de ingreso:06-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-05-2024

Folio:2024-1365

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YESICA NALLELY REYES RUVALCABA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-030-020-00009-00-0000

Propietario: YESICA NALLELY REYES RUVALCABA

Domicilio: PRIV ANTONIO PONCE DE LEON 2516 COLONIA SAN RAFAEL



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	77.63	0.00		1,685.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	77.63	0.00		168.57
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	77.63	0.00		168.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	77.63	0.00		168.57
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	232.89	0.00		\$ 2,191.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

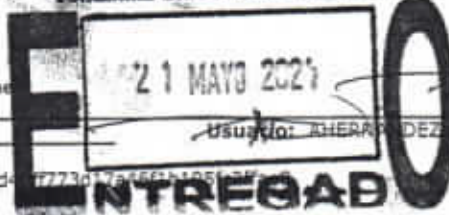
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de los costos.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2024 9:16:5

Dirección: null

302c02140573ec474d8c36b5aa6f79becc7944aa7174472d02141a348f54982fd

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Municipio de Chihuahua, Chih.



21 MAYO 2024

Usuario: AHERRANDEZ

ENTREGADO